

Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

Departamento de Educación Física | **FaHCE** | 

Reflexiones en torno al feminismo y al género: el Profesorado en Educación física de la UNLP

Barbara Visciglia
UNLP- Fahce
barbara.visciglia@gmail.com

Carla Ferrari
UNLP- Fahce
carferrari@gmail.com

Resumen:

El presente trabajo se propone analizar el modo en el cual las teorías de género y feministas son abordadas en el plan de estudios del Profesorado en Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata, particularmente, en apenas dos seminarios de la carrera que abarca cinco años de formación. A partir de aquí, se repensará la reproducción de los modelos normativos y las rupturas epistemológicas que generan dichos seminarios.

Palabras claves:

Teorías feministas - Educación Física - Prácticas corporales - Género - Formación docente.

Introducción

El presente escrito propone una reflexión en torno a las prácticas corporales y su relación con las teorías de género y feministas, y el modo en que estas irrumpen en los programas de estudio de las asignaturas Educación Física 4, específicamente, en los seminarios

“Representaciones de géneros en la enseñanza de la Educación Física” y “Seminario de Enseñanza de Fútbol en perspectiva de género”. Asimismo, nos proponemos analizar el campo disciplinar de la educación física desde una perspectiva plural y haciendo foco en la formación docente del Profesorado en Educación Física (UNLP); entendemos que interpelar los saberes disciplinares desde adentro de la universidad implica pensarnos como formadores de futuros profesionales de la Educación Física inmersos en la diversidad.

Desarrollo

Desde un análisis documental, el presente trabajo parte de una breve descripción del plan de estudios de la carrera del Profesorado en Educación Física con el objeto de visibilizar las áreas del conocimiento donde queda plasmada la cuestión de género.

En relación al plan de estudios, este se organiza en cinco años, tanto para el Profesorado en Educación Física como para la licenciatura. Luego de un rastreo del documento encontramos que los conceptos nodales como teorías feministas y género son abordados de la siguiente manera: en Teoría de la Educación Física 3 y 4 los conceptos son tomados de manera parcial mientras que y en dos seminarios de Educación Física 4 se trabajan de forma total. Estos dos seminarios llamados: “Representaciones de géneros en la enseñanza de la Educación Física” y “Seminario de Enseñanza de Fútbol en perspectiva de géneros”, serán el motivo del presente análisis.

La irrupción de las políticas feministas en la actualidad

Analizar un documento como el plan de estudios de una carrera universitaria, y a la luz de las políticas de género vigentes, no es tarea sencilla. Para dar cuenta de esto, es necesario adentrarnos en algunos conceptos claves y tomar como referencia determinadas fechas y datos en torno al planeamiento, diseño y puesta en práctica de dicho plan de estudios, como así también hacernos preguntas e interpretarlo dentro de una época determinada.

En Argentina, la sanción en 2006 de la ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral establece que todos los estudiantes, de todos los niveles y modalidades, tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos estatales, tanto de gestión pública como privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La promulgación de otras leyes fundamentales como la ley de Matrimonio Igualitario en 2010, la ley de Identidad de Género en 2012 y, la reciente ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo a fines de 2020, han suscitado, en poco más de quince años, una serie de cambios estructurales en materia de diversidad. Con este paquete de leyes, producto de una intensa lucha por parte de las diferentes facciones del movimiento feminista, se está cada vez más cerca de alcanzar una igualdad de derechos. (Programa ESI: 2006)

Las discusiones vigentes y la puja de los movimientos feministas que siguen transgrediendo, muchas veces con éxito, los órdenes patriarcales imperantes en nuestro país, siguen siendo espacios de minorías que se ven a sí mismos como inferiores, y por tal motivo reclaman la igualdad. El feminismo tiene lugar en la política, en la teoría económica, en las expresiones culturales y en el pensamiento académico, y al tratarse de una perspectiva, de una forma de mirar las cosas y cuestionarlas, es multidisciplinario y diverso. Por tal motivo, creemos que el ámbito académico de la UNLP es un ámbito de lucha y de logros tanto para los movimientos feministas como para todas las personas que militan la causa. Pensar en la formación docente dentro del ámbito académico de la universidad nos desafía a pensar más allá del quehacer profesional, de lo enciclopédico y lo meramente teórico. Esto nos enfrenta a comenzar a entender las diferencias tomando distancia de lo preestablecido y determinado por disciplinas como la biología que, dado su carácter de ciencia absoluta exacta y todopoderosa, intenta dar explicaciones en clave binaria. De ahí, que analizar y diferenciar sexo y género nos dará el marco para continuar con el presente análisis:

La performatividad de género nos permite pensar el modo en que el género se instaura bajo la idea de una esencia interna, subsidiaria de un cuerpo específico. Las performances de género refuerzan la conexión necesaria que debe existir entre determinado sexo corporal y el género específico que le pertenece. Así se instaura la relación causal entre sexo y género, pues, desde una lectura naturalizada, los actos que despliegan determinadas performances de género son producto, o se producen a partir de un cuerpo

identificado y categorizado bajo la forma que le imprime la pertenencia a alguno de los sexos (Martínez, A., 2011: p. 171).

Ser capaces de pensar los cuerpos sin marca ni etiqueta, cuerpos contruidos desde la historicidad de cada persona y en constante cambio, nos acerca a pensar las prácticas corporales. Dichas prácticas están completamente alejadas de la educación física ya que si hacemos un breve análisis desde lo conceptual, podemos definirla como la educación destinada a un cuerpo físico y tangible, leído como varón o mujer. En cambio, abordar la educación física en el marco de las prácticas corporales nos permite pensar un cuerpo sin rótulos, más allá de lo físico, trascender hacia otras esferas. Este análisis nos lleva a plantear qué cuerpo es el que persiguen dichas prácticas corporales, o viceversa, aunque esta discusión exceda los límites de dicho trabajo.

Concebir las prácticas corporales desde la educación corporal implica abordarlas en tanto “formas de hacer, pensar y decir, y todas las formas de hacer, pensar y decir le pertenecen a la cultura, al capital cultural” (Giles, 2017: p.60).

Abordamos las prácticas corporales como constructoras y resignificadoras de los cuerpos, alejadas de una perspectiva binaria y biologicista. Pensamos al cuerpo construido a partir del lenguaje, el cual forma parte de una cultura. Creemos sumamente importante reflexionar las prácticas corporales bajo este punto de vista, enmarcadas en el campo disciplinar de la educación física, así como la necesidad de garantizar la diversidad de género en la construcción de dichas prácticas.

Enseñar en clave no binaria

Los seminarios “Representaciones de géneros en la enseñanza de la Educación Física” y “Seminario de Enseñanza de Fútbol en perspectiva de géneros” son los únicos que abordan, en todo el profesorado, esta temática de manera integral. En relación al primero, observamos que dicho seminario comienza con el abordaje de conceptos nodales como la percepción de los cuerpos de los y las deportistas, y el modo en que los medios de comunicación reproducen la heteronorma. Esto permite visibilizar cómo lo tangible, que puede tocarse y observarse, casi pensado en términos de materialidad, cómo lo es el cuerpo de un deportista, para que aquel que estudia pueda empezar a pensar una imagen y a partir de ahí un cuerpo preformado.

Lo novedoso de este abordaje —y de analizar el concepto de la performatividad, — permite develar no solo el sexo que genéticamente le fue asignado al nacer, sino también romper las barreras naturalizadas de los modelos, y pensar los cuerpos desde una mirada que incluye las minorías acalladas por estructuras mundiales que obedecen y son funcionales a un sistema patriarcal y milenario que se perpetúa en el tiempo.

Dentro del desarrollo del presente programa, al hablar de género, feminismo, heteronorma, educación sexual integral, entre otros, nos encontramos con la intención de establecer un lenguaje universal; conceptos que resultan claves en este nuevo campo del conocimiento que irrumpe en todos los sectores de la vida individual y social. Por lo tanto, la labor que asumen estos seminarios es un gran desafío, pues rompen con la formación de profesores que, por años e incluso décadas, no han problematizado las cuestiones de género.

En línea con los contenidos planteados por el seminario, nos focalizamos en situaciones reales, en las posturas docentes abiertas a la diversidad en todas sus formas, en los futuros profesores y las futuras profesoras deconstruidos y deconstruidas de toda norma que determina rígidamente los estereotipos. De esta manera, se irrumpe con nuevas perspectivas conciben al estudiantado como portadores de un saber nuevo, quizás transgresor, en relación a aquellos profesores formados en otra época, tal vez no muy lejana. A partir de lo establecido, sostenemos que posicionar a quienes estudian el profesorado en esta mirada plural y no binaria, no sexista y con perspectiva de género, acorta la brecha existente entre lo que la sociedad aún determina como normal y anormal; y aunque no la elimina, la establece y pone su discusión en el centro de la escena educativa.

Ahora bien, si analizamos el programa perteneciente al “Seminario de Enseñanza de Fútbol en perspectiva de géneros”, este comienza describiendo conceptualmente el fútbol, efectuando un recorrido teórico e histórico, para un mejor alcance de quienes estudian. Luego, continúa haciendo referencia a cuestiones como la técnica, el gesto motor específico, el proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación formal y no formal, entre otros, pero sin distinción de género. Asimismo, se establece una diferenciación en torno a las cualidades de las subjetividades de cada persona en relación a la discapacidad y a una mirada biológica de la misma, como así también se aborda la generalización en contextos de encierro. Además,

se especifica el fútbol femenino, contextualizando y describiéndolo en términos cuantitativos. Más adelante, observamos un muestreo de los tres tipos de enseñanza para comulgar con la coeducación o enseñanza para y desde la diversidad, a partir de la perspectiva de género, cuestionar la reproducción y posicionarse en una producción de saberes. Finalmente, se reflexiona sobre los prejuicios en el fútbol, de qué manera se generan los estereotipos heteronormativos hegemónicos masculinos y femeninos.

A modo de cierre

Corría el año 2000 cuando este plan de estudios comenzaba a implementarse en la ciudad de La Plata. Faltaba un largo camino por recorrer y muchas batallas por librar para que hubieran leyes que garantizaran la igualdad de género, y que dieran cuenta de la importancia de las teorías feministas, discusión que en esa época no se consideraba problemática o cuyo análisis no se presentaba como una necesidad. Lo que hemos planteado hasta aquí pretende dejar abierto el debate invita a seguir reflexionando sobre la diversidad de género y las teorías feministas dentro del campo disciplinar de la educación física.

Referencias

- Dorling, E. (2009). Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (1996) ¿Qué es la Ilustración?. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Giles M. (2017). “Prácticas corporales”. En Crisorio, R. L. y Escudero, C. (coord.) (2017). Educación del cuerpo: Curriculum, sujeto y saber, pp. 57-62. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/82>
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
- Martínez, A. (2011) ¿Qué otra cosa puede ser el cuerpo? Aportes teóricos de Judith Butler más allá del dimorfismo sexual. En Educación Física y Ciencia 13, 169-174. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439942655014>
- Martínez, Ariel (2011-2012) Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler. Revista de Psicología (La Plata), (12): 127-144. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5641/pr.5641.pdf
- Plan de estudios de la carrera de Educación Física (2000). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/planes/pl.2/pl.2.pdf>
- Programa de la asignatura Educación Física IV (2016). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.9708/pp.9708.pdf>
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2006). Ley N° 26.150/2006. Publicada en el Boletín Nacional del 24 de Octubre del 2006.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>